



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
DIPSA DE ENTIDAD LEGISLATIVA	
ACTIVIDAD IMPRESADOS	
Fecha: 08/07/14	Hs. 13:21
Número: 754	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	Donar órganos es donar vida
Excmo. Sr. Presidente:	

1904-2014 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina

NOTA N° 67/14.-

LETRA: B.U.C.R.

USHUAIA, 8 de Julio de 2014.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

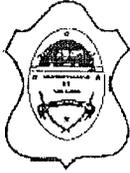
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza para ser tratado sobre tablas, con el objeto de dar respuesta al asunto 732/13 mediante el cual se requiere la modificación del artículo 2° de la Ordenanza Municipal 4045.

En virtud de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de los Señores Concejales para la sanción del siguiente proyecto de ordenanza.

Walter Marcelo GAMBADORO  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U C R.  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque  
Union Civica Radical

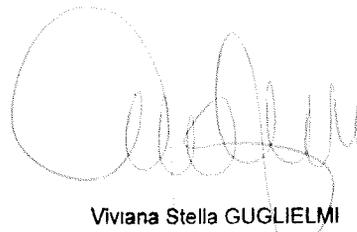
## PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Ordenanza Municipal N°4045, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 2º.- Lo establecido en el artículo 1º de la presente estará condicionado a que cualquier proyecto y construcción que se plantee sobre la parcela 11, macizo 19, sección C, contemple el uso de estacionamiento vehicular para las oficinas existentes en el edificio de la parcela 1n, del mismo macizo y sección y en la cantidad de módulos exigido por el Código de Planeamiento Urbano para el uso mencionado.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-



Walter Marcelo GAMBADORO  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia



Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U C R.  
Concejo Deliberante Ushuaia